



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

DEJA SIN EFECTO ASIGNACION DE FUNCIONES, DISPUESTA EN RESOLUCIÓN EXENTA N°374, DE 2016, Y ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO DEL BÍO BÍO SUBROGANTE, EN EL ORDEN QUE INDICA, A FUNCIONARIOS QUE SEÑALA.

EXENTA INTERNA N° 881

SANTIAGO, 18 ABR 2016

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 79 y 81 del DFL N°29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
2. Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L. N° 2, de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
3. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
4. La Resolución Exenta N°374, de fecha 11 de febrero de 2016, de Director del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Ord. N°574, de fecha 17 de marzo de 2016, de Director Regional del Trabajo del Bío Bío.

RESUELVO:

1. **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar del 17 de marzo de 2016, la asignación de funciones de Subrogancia de Director Regional del Trabajo del Bío Bío, dispuesta por Resolución Exenta N°374, de 11 de febrero de 2016.

2. **ASÍGNASE**: a contar del 17 de marzo de 2016, la función de Director Regional del Trabajo del Bío Bío Subrogante, en primer lugar, a don **JOSÉ MANUEL ALVAREZ DÍAZ**, Cédula Nacional de Identidad N°12.379.647-0, Profesional Contrata, grado 9, dependiente de la misma Dirección Regional.

3. **ASÍGNASE**: a contar del 17 de marzo de 2016, la función de Director Regional del Trabajo del Bío Bío Subrogante, en segundo lugar, a don **MARCOS DAVID FERNÁNDEZ PALMA**, Cédula Nacional de Identidad N°10.965.059-5, Fiscalizador Planta, grado 10, dependiente de la misma Dirección Regional.

4. **ASÍGNASE**: a contar del 17 de marzo de 2016, la función de Director Regional del Trabajo del Bío Bío Subrogante, en tercer lugar, a don **JOSÉ ANGEL PARRA COFRÉ**, Cédula Nacional de Identidad N°10.329.651-K, Fiscalizador Planta, grado 10, dependiente de la misma Dirección Regional.

4. **ASIGNASE:** a contar del 17 de marzo de 2016, la función de Director Regional del Trabajo del Bío Bío Subrogante, en cuarto lugar, a don **FERNANDO ENRIQUE ORTEGA SALINAS**, Cédula Nacional de Identidad N°09.236.472-0, Fiscalizador Planta, grado 10, dependiente de la misma Dirección Regional.

La presente resolución se dicta con esta fecha, para regularizar trámite administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO


OCS/JAA/jpa
U. de Personal
DRT. Bío Bío
Interesados /

18 ABR 2016